

C-16213907

(C. ~~16213907~~)  
COBE 54934

19

DIA	MES	AÑO
25	02	2025

PRESUPUESTO: 2025

PROVEEDOR: FRANKLIN CARRACEDO

TELÉFONO: 6438-4909

RUC: 4-732-1933 D.V. 1

DIRECCIÓN: Corregimiento de Burunga, calle las Tecas, calle principal.

Sírvase suministrar los Bienes y/o Servicios que se detallan a continuación de acuerdo con los siguientes datos de entrega.

Tipo de entrega  Total  Parcial  
 Forma de pago  Contado  Crédito  
 Fondo  Funcionamiento  PIOPS  
 Plazo de Entrega: 30 días hábiles  
 Lugar de entrega: J.C. DE V.  
 Proyecto: Parque calle 12

Ren	Cant.	Uni.	Artículo / Servicio	P. U.	P. Total
1	54	M2	BLOQUEO DE MURO PERIMETRAL	12.00	648.00
2	33	M2	BLOQUEO DE CUNETA	12.00	396.00
3	3	M2	BLOQUEO CERCA LIMITE CON VECINA	17.00	51.00
4	45	M2	CONSTRUCCION DE MOCHETA MURO	8.00	360.00
5	10	unidad	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE TEXTURIZADO	60.00	600.00
6	400	M2	PAISAJISMO, JARDINERÍA	3.35	1,340.00
Fundamento Legal: Ley 349 de 14 de diciembre de 2022, que reforma la Ley 106 de 1973, Sobre el régimen Municipal y dicta otras disposiciones, respecto a las contrataciones menores en los Municipios, Juntas Comunales y Concejos Provinciales y Comarcales				Subtotal	3,395.00
Artículo No 188 del Decreto Ejecutivo 439: Cláusulas que el contratista garantiza, se compromete, y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá directa o indirectamente en ninguna de las siguientes conductas: 1. Pagar, dar entregar, recibir, prometer o acordar una ddiva, donación, coima, soborno, regalos aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad. 2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del contratos.				I.T.B.M. S	237.65
Artículo 196 del Decreto Ejecutivo 439: Multas por atraso en la Entrega: será del 2% dividido entre treinta por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el contratista.				Total	3,632.65
<b>Observación: Pago de mano de obra para la restauración del parque de calle 12 en la comunidad de vacamonte, bloqueos de muros y cuneta, construcción de mochetas, aplicación de texturizado, paisajismo y jardinería.</b>					
<b>Valor en letras: Tres mil seiscientos treinta y dos balboas con sesenta y cinco centavos.</b>					

COD. PRESUP.	IMPORTE	SALDO FINANCIERO		
		SALDO ANTERIOR	13,807	31
525	3,632.65	GASTO	3,632	65
		SALDO ACTUAL	10,174	66

Preparado por	
Fecha	25 / 2 / 25
Autorizado por	
	H. REPRESENTANTE

Fiscalizado por:   
 CONTRALORIA

Acepto: Cedula \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_  
 Al aceptar esta Orden de Compra, el Proveedor se compromete a suministrar lo ofertado y a garantizar la calidad y cantidad del servicio o suministros detallados.